ES COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 00344
24 ABR 2023
MESA DE ENTRADA CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Fecha del Informe: 24/04/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 395/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Edelira y Capitán Miranda
LUGAR/LOCALIDAD:	Edelira
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CESAR CACERES CABALLERO	1.191.360	17/04/2023 07:00:00	21/04/2023 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20394	17/04/2023 08:55:00	21/04/2023 15:00:00	59.117	60.530	1.413

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Edelira Promoción del producto Banca Comunal ,reunión con comités de mujeres,apoyo técnico y administrativo al CAC de Capitán Miranda ,lo referente a Banca Comunal.

CONTROLADO SUMAR
28 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°454/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Abril del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Promoción del producto financiero Banca Comunal Reunión con comité de mujeres apoyo técnico y administrativo al CAC Capitán Miranda
LUGAR/LOCALIDAD:	Edelira
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CESAR CACERES CABALLERO	1.191.360	17/04/2023	21/04/2023	5.0	270.000	1.344.153	
2	RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	17/04/2023	21/04/2023	5.0	300.000	1.464.153	
					TOTAL			2.808.306

17 ABR 2023

CONTROLADO SUMA
28 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

Gerente/a

Lic. Ramón Galeano Báez
Director de la Unidad de Asesores Comunales - Asistencia Técnica
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 395

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 18 de abril de 2023

VISTO: El expediente N° 3207, de fecha 17 de abril de 2023, y compromiso presupuestario N° 732/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: EDELIRA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar promoción del producto financiero banca comunal, participar de reunión con comité de mujeres y realizar apoyo técnico administrativo al CAC de Capitán Miranda.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CESAR CACERES CABALLERO	1.191.360	17/04/2023 al 21/04/2023	5.0	270.000	1.344.153
RAMON ARISTIDES GALEANO BAEZ	2.046.566	17/04/2023 al 21/04/2023	5.0	300.000	1.464.153
TOTAL					**2.808.306**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROLADO SUMA
28 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIM

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 020394

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	N° de orden asign.	319
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	CESAR CACERES CABALLERO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	17/04/2023	Hasta	21/04/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	59117	Fecha de salida	17-04-2023	Hora de salida	07:45
Km. de vuelta	60530	Fecha de regreso	21-04-2023	Hora de vuelta	13:45
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	1.413	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Trabajo de control primario y Administrativo en CACs de Capitan Miranda , Edelira.				
Obs.	Acompañante. Ramon Galeano.				

ORIGINAL

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES
Responsable del área al que fue asignado automotor

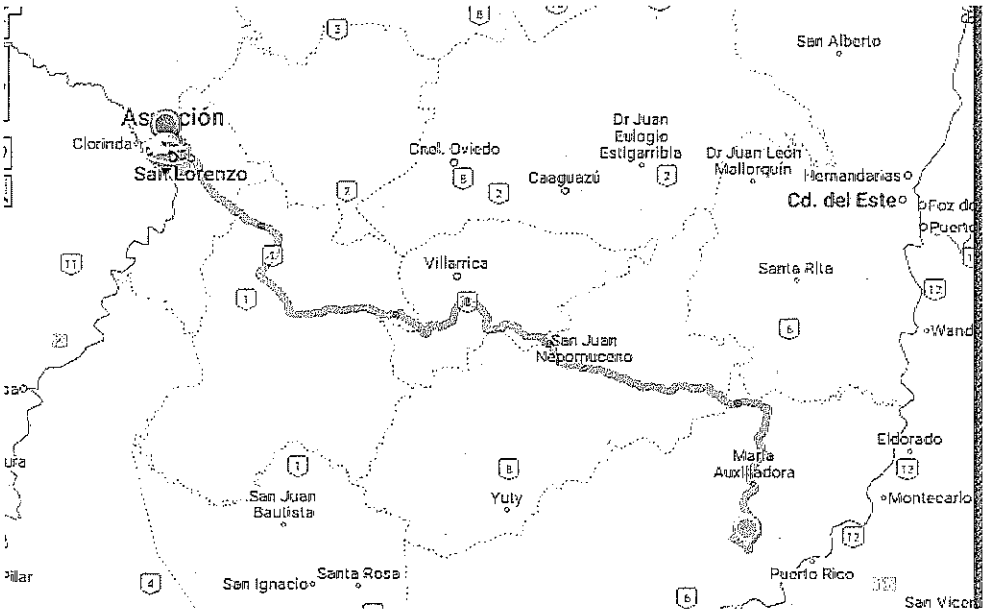
Asunción, 24/04/23

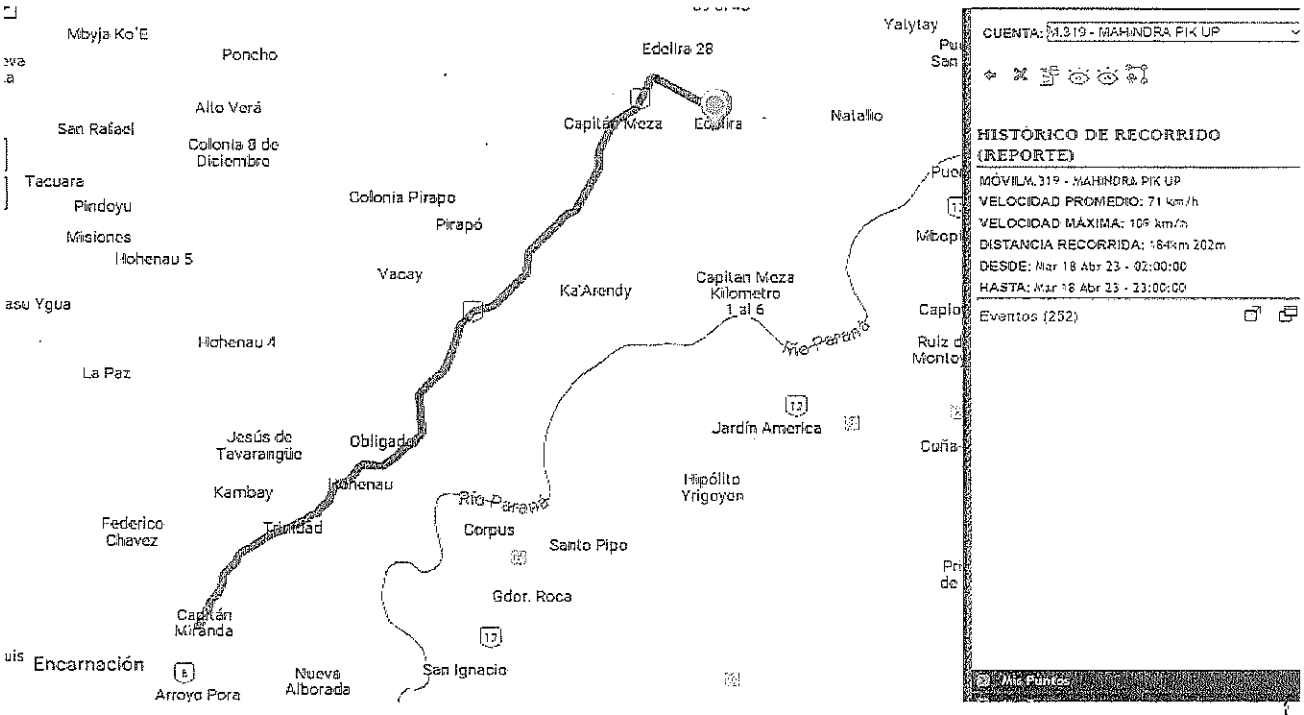
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista. Conste.-

Ing. Agr. Daniel Fernandez Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
4 28 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIM.

Lic. Ramón Galeano Báez
Director de la Unidad Ejecutora
Componente Fortalecimiento

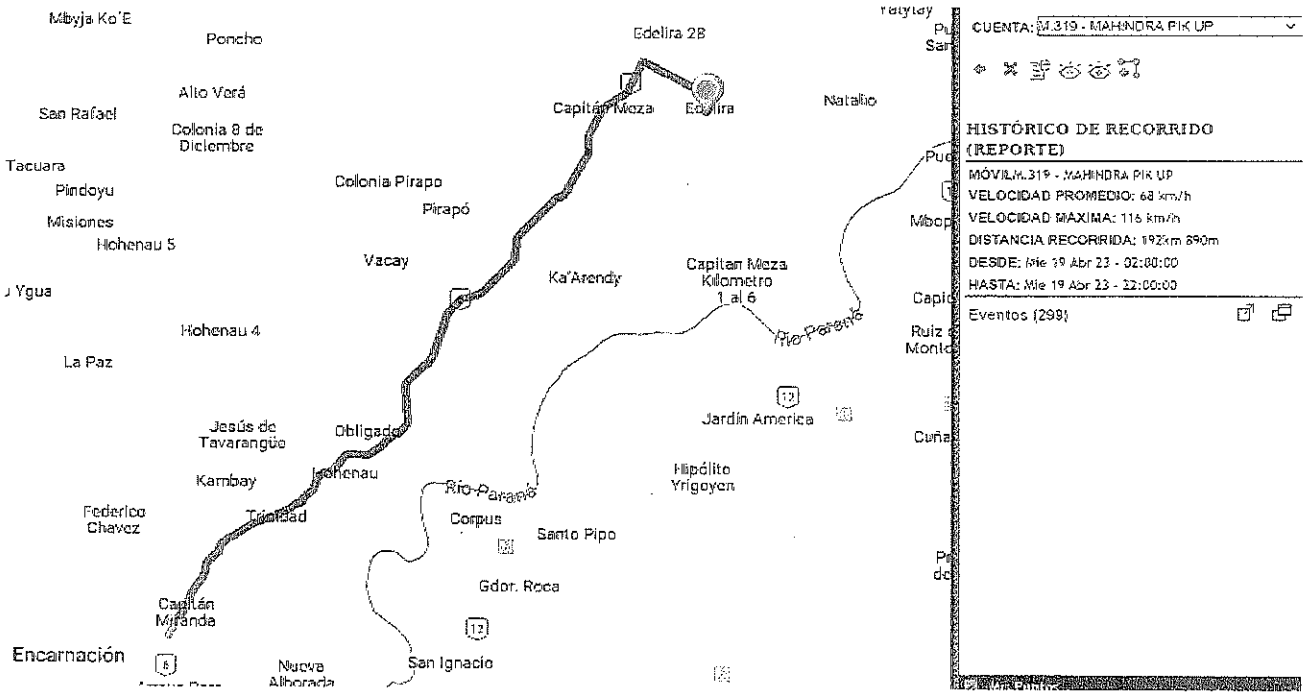


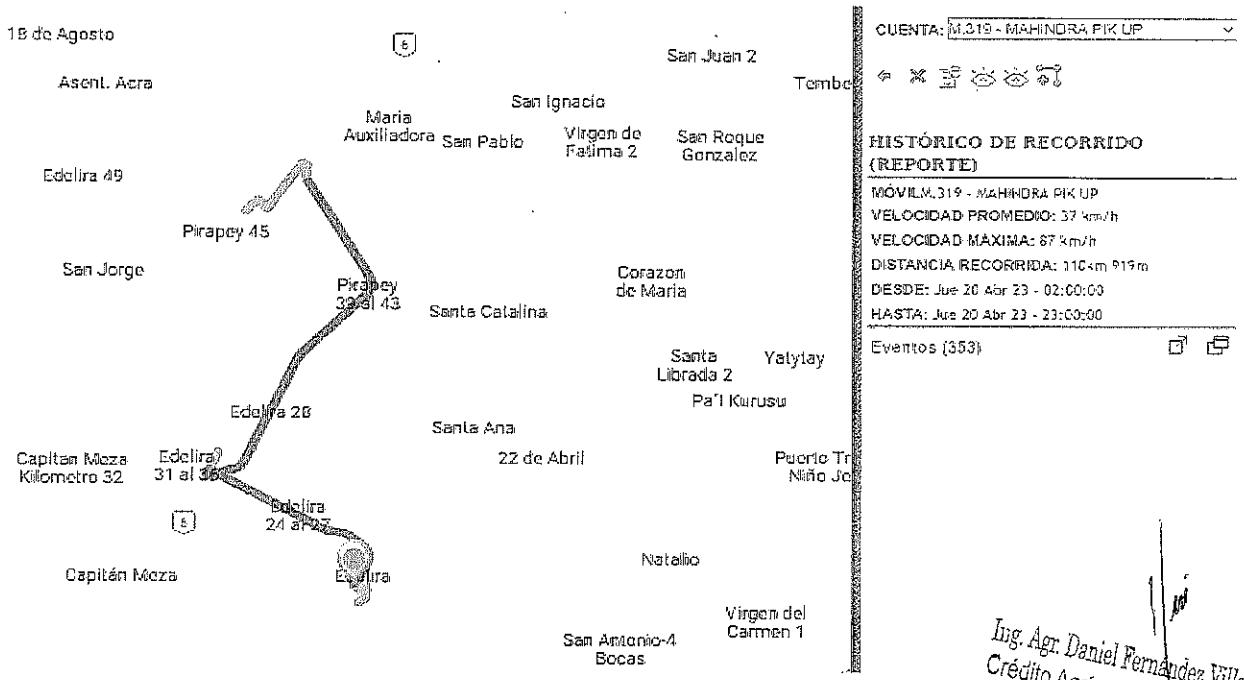


Ing. Agr. Daniel Fernández
Crédito Agrícola de Habil

CONTROLADO
28 ABR 2023
CONTROL Y SEG

Lic. Ramón Galeano Báez

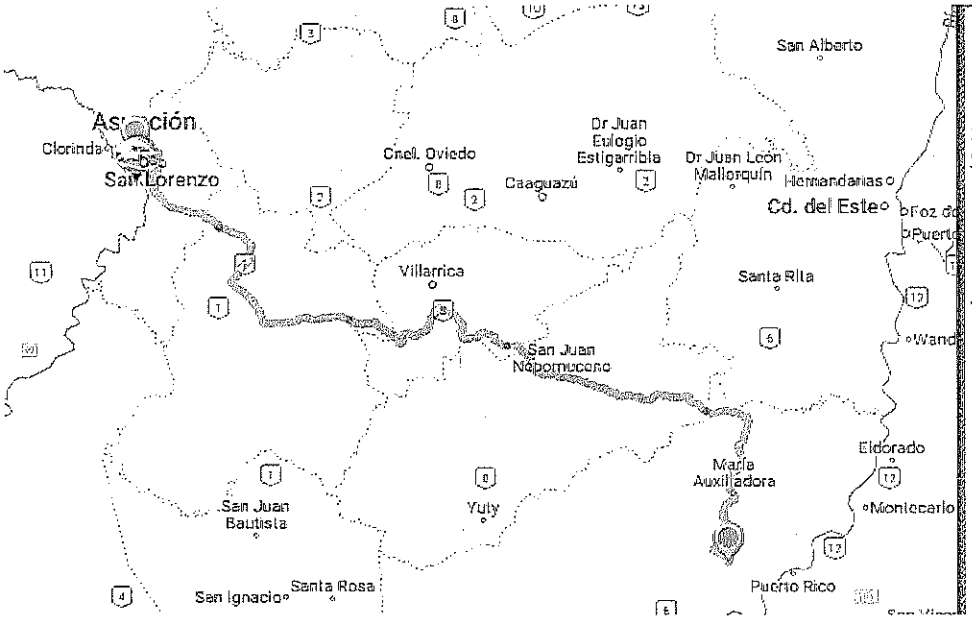




Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO
28 ABR 2023
ROL Y SEG

Lic. Ramón Galeano
Director de la Unidad Ejecutora



CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 76 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 121 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 431km 184m
DESDE: Vie 21 Abr 23 - 04:00:00
HASTA: Vie 21 Abr 23 - 23:00:00

Eventos (591)

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SI...
28 ABR 2023

Lic. Ramón Galeano ...
Director de la Unidad Financiera
...Asunción